

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RUT: 69.251.200-6  
KM 100 – RUTA 9 NORTE, LAGUNA BLANCA  
FONO: 311136-692032 FAX:108  
GIRO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## ORDEN DE COMPRA N° 043

LAGUNA BLANCA 14 DE ABRIL DEL 2015

SEÑORES	: COM. E INV. CROSUR LTDA.	RUT: 78.197.550-8
DIRECCIÓN	: BLANCO ENCALDA 0399	FONO: (61) 2268644
DESCRIPCION	: RAUL VIVAR VALIN	SOLICITUD: N° 03 / 2015
DESTINO	: MATERIALES DE MANTENIMIENTO	

SIRVA(N)SE CONFECCIONAR POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD, LAS MERCADERIAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

CODIGO PRESUPUESTO	CANTIDAD	DETALLE	P.UNITARIO	TOTALES
215.22.04.010	04	GALONES TAPAGOTERA	22.211	88.844.-
	02	RODILLOS CHIPORRO TF 18CM	1.614	3.228.-
	02	BROCHAS 2"	695	1.390.-
	04	TUBOS SELLADOR POLIURETANO	4.827	19.308.-
	01	PISTOLA PARA TUBO SELLADOR POLIURETANO	2.641	2.641.-

SON: CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS  
TOTAL ORDEN \$ 115.411.



ELEZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ  
ALCALDE  
[alcalde@mlagunablanca.cl](mailto:alcalde@mlagunablanca.cl)

LA PRESENTE ORDEN QUEDA NULA EN CASO DE SER ADULTERADA. CERTIFICAMOS QUE LA COMPRA ARRIBA DETALLADA ESTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LOS PRESUPUESTOS Y QUE EXISTE SALDO DISPONIBLE EN EL ITEM PARA EL PAGO DE ESTA MISMA

**LAGUNA BLANCA, 14 de Abril de 2015**

N° 185 /.- (SECCION "B") **VISTOS:** La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 119/2015 (SECCION "A") de Subrogancia de Secretaría Municipal; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 03/2015 del Sostenedor de Educación y Encargado de Salud; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican; y

**D E C R E T O**

**1.- APRUÉBASE,** la adquisición de materiales de mantenimiento para el Hogar Internado de la Escuela Diego Portales, al proveedor COM. E INV. CROSUR LTDA. de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

**2.- EMÍTASE,** la respectiva orden de compra al proveedor COM. E INV. CROSUR LTDA., RUT 78.197.550-8, con domicilio en Calle Blanco Encalada N° 0399, comuna de Punta Arenas.

**3.- IMPÚTESE,** el gasto que genera la adquisición de materiales de mantenimiento para el Hogar Internado de la Escuela Diego Portales al ítem presupuestario municipal sector educación 215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles", por un monto total que asciende a \$ 115.411.- (ciento quince mil cuatrocientos once pesos).

**4.- INFORMESE,** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,** y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



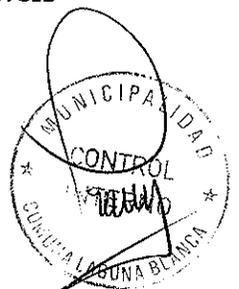
**ELENA ZUÑIGA CÁRCAMO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**  
**COMUNA LAGUNA BLANCA**

ERRR / EZC / ecc  
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO HOGAR INTERNADO

La Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, RUT 69.251.200-6, domiciliado en km 100 Ruta 9 Norte, Villa Tehuelches, Comuna de Laguna Blanca, requiere adquirir materiales de mantenimiento para el Hogar Internado. Según la solicitud de materiales y/o artículos de consumo N° 03/2015 (A) del Sostenedor de Educación y Encargado de Salud y de acuerdo al Artículo N° 53 letra a) Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

**Descripción del Producto:** Se requiere adquirir los siguientes materiales para el mantenimiento del Hogar Internado de la Escuela Diego Portales.

- 4 Galones Tapagotera
- 2 Rodillos Chiporro TF 18CM
- 2 Brochas 2"
- 4 Tubos Sellador Poliuretano
- 1 Pistola para Tubo Sellador Poliuretano

**Requisitos y condiciones para ofertar:** En esta adquisición podrán participar los oferentes que sean personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los requisitos que este señale y con los que exige el derecho común, según Cap. II, Art. 4 de la Ley 19.886 sobre "Contratos administrativos de Suministros y Presentación de Servicios".

**Requisitos específicos de la oferta:** Se exigirá cotización vía correo electrónico y/o en soporte papel. La entrega de los productos deberá ser en la ciudad de Punta Arenas. El plazo de entrega no deberá superar los 15 días corridos de enviada la Orden de Compra.

**Mecanismos de consulta y/o aclaraciones:** Todas las consultas relativa a la solicitud de cotización y entrega de los productos se solicita realizarlas a Don Esteban Cárdenas Castro al correo electrónico [esteban.cardenas@mlagunablanca.cl](mailto:esteban.cardenas@mlagunablanca.cl).

**Modalidad de compra y pago de la Orden de Compra:** Se emitirá Orden de Compra al oferente adjudicado, que será enviado mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y las facturas serán canceladas por la Municipalidad a más tardar en un plazo de 30 días de recepción conforme la factura, pago que se concretará mediante transferencia electrónica y/o depósito en la cuenta corriente que indique el oferente seleccionado".

**Plazo y lugar de entrega del producto/servicio:** Los Productos deberán ser entregado de acuerdo al plazo propuesto por la institución una vez enviada la orden de compra por el portal Mercado Público, en la ciudad de Punta Arenas.

La compra se regulará por los presentes Términos de Referencia, los que serán aceptados por el proveedor en conjunto con la orden de compra enviada por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

RAÚL VIVAR VALIN  
SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





VILLA TEHUELCHES, 02 DE ABRIL DE 2015

## SOLICITUD DE MATERIALES Y/O ARTÍCULOS DE CONSUMO Nº 03 / 2015

DE : RAÚL VIVAR VALIN  
SOSTENEDOR EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL

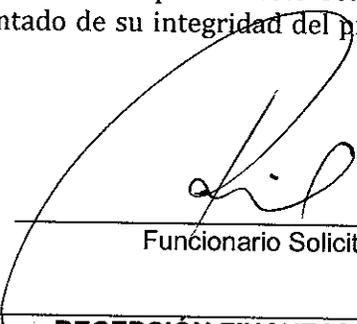
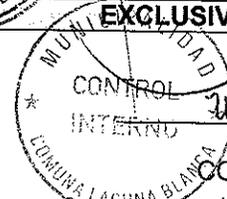
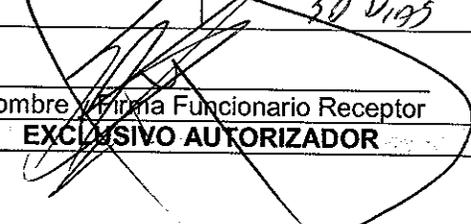
A : ELEAZAR RITTER RODRIGUEZ  
ALCALDE

1.- Agradeceré a usted se sirva despachar con cargo a esta unidad los artículos que se indican, y que se encuentran incluidos en la programación del presente año.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y/O ESPECIFICACIÓN	VALOR APROX.
04	GALONES TAPAGOTERA	88.844.-
02	RODILLOS CHIPORRO TF 18CM	3.228.-
02	BROCHAS 2"	1.390.-
04	TUBOS SELLADOR POLIURETANO	19.308.-
01	PISTOLA PARA TUBO SELLADOR POLIURETANO	2.641.-
<b>TOTAL APROX.</b>		<b>134.719.-</b>

DESTINO: MANTENIMIENTO HOGAR INTERNADO

Declaro conocer que el costo real que origine el despacho del presente documento será descontado de su integridad del presupuesto de operación que ha sido asignado para el año 2015

 Funcionario Solicitante			Fecha
<b>RECEPCIÓN FINANZAS</b>		<b>EXCLUSIVO CONTROL</b>	
Imputación Presupuestaria	22.06.001	 CONTROL 0199. Corresponde imputar el gasto a la cuenta 215-22-04-010 del presupuesto de Educación.	
Fecha recepción	8/04/2015		
Hora recepción	14:57		
Monto Autorizado	734.719		
Fecha Estimada de pago	30 Días		
Nombre y Firma Funcionario Receptor  <b>EXCLUSIVO AUTORIZADOR</b>		<b>RECEPCIÓN ADQUISICIONES</b>	
ELEAZAR A. RITTER R. ALCALDE		Fecha Hora	
		 Nombre y Firma Funcionario Receptor	



COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.  
RUT: 78.197.550 - 8  
GIR(O)(S): FERRETERIA - IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

BLANCO ENCALADA 0399 - PUNTA ARENAS  
FONO/FAX:(61)2268644  
sucursal18@crozur.cl

## COTIZACIÓN

N° : 56141  
FECHA/HORA EMISIÓN : 02/04/2015 18:31:33  
FECHA/HORA IMPRESIÓN : 02/04/2015 17:33:07

CLIENTE : 60922319-7 I MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA  
Dirección : VILLA TEHUELCHES KM 100 NORTE  
Teléfono : 692032  
e-Mail :

VENDEDOR : 2 JUAN SANTANA  
TERMINAL : 96 MESON FACT 18  
LOCAL : 2 18 DE SEPTIEMBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	% DESCTO.	PRECIO VENTA	TOTAL
230011	TAPAGOTERA ELASTOSELLO 300 GL	4,00		22.211	88.844
90115	RODILLO CHIPORRO TF 18CM.	2,00		1.614	3.228
350095	BROCHA ESTAMPA HELA 2"	2,00		695	1.390
4681	SELLADOR POLIURETANO 310 ML GRIS SOUDAL	4,00		4.827	19.308
4682	SELLADOR POLIURETANO 310ML BLANCO SOUDAL	4,00		4.827	19.308
230019	PISTOLA CALAFATEO AMARILLA/NARANJA	1,00		2.641	2.641
TOTAL :					134.719

CROSUR LTDA.

NOTA: - Los valores incluyen IVA.  
- Validez de la Cotización sujeta a disponibilidad del producto.  
- Cotización válida por 5 días.

Observaciones :

VALORES CON IVA ENTREGA INMEDIATA ( COTICE TUBO POLIURETENO GRIS Y BLANCO )

Preparado por  
JUAN SANTANA